Municipalidad de Ybycuí
Primera Ciudad del Aprendizaje del Paraguay
Avda. Gral. Caballero esq. Tte. Goiburú
Tel: 0534 226 396 email: muni_ybycui@hotmail.com
Ybycui Aprende y se Desarrolla

RESOLUCIÓN Nº 105/2018

POR LA QUE SE APRUEBA LA EJECUCION DE OBRAS DE CONTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 460 ROSA ISABEL PEREIRA DE ROMERO Y EN LA ESC. BAS. N° 1569 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL DISTRITO DE YBYCUI.--------

VISTA: La nota presentada por la Gobernación del 9no Departamento de Paraguarí solicitando la autorización para la ejecución de la mencionada obra, y:

CONSIDERANDO: La necesidad de los accesos a la ciudad,

POR TANTO: La Intendencia Municipal de Ybycui, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Art. 1° **APROBAR LA EJECUCION DE OBRAS DE CONTRUCCION DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 460 ROSA ISABEL PEREIRA DE ROMERO Y EN LA ESC. BAS. N° 1569 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL DISTRITO DE YBYCUI.**

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ybycui, 14 de noviembre de 2018

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Ingrid Santacruz
Secretaria General

Municipalidad de Ybycui Intendencia

María del Carmen Benítez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

AVDA. GRAL. CESAR BARRIENTOS Y SUB. OFICIAL JUAN VILLARREAL
TEL/FAX: 0535-20008

RESOLUCIÓN J.M Nº 58/18

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE UN AULA PRESENTADO POR LA GOBERNACION DE PARAGUARI PARA EL CENTRO N° 149 DE EDUCACION MEDIA DE JOVENES Y ADULTOS UBICADO EN LA MANAZAN Nº 10 DE ESTA CIUDAD.-

Acahay, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Gobernación de Paraguarí solicitando la aprobación de construcción para un aula del Centro N° 149 de Educación Media de Jóvenes y Adultos ubicado en la manzana Nº 10 de esta ciudad.-

CONSIDERANDO: Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, faculta a la Junta Municipal en su Art. N° 36 Inc. d) Aprobar la enajenación de bienes del dominio privado Municipal.-

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ACAHAY, REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art. 1: Aprobar, el plano de construcción presentado por la Gobernación de Paraguarí para la edificación de un aula del Centro N° 149 de Educación de Jóvenes y Adultos ubicado en la manzana Nº 10 de esta ciudad.-

Art. 2: Notificar, de esta resolución a quienes corresponda; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Secretaría Junta Municipal

Ing. Agr. Carlos Cáceres
Secretario J.M

Municipalidad de Acahay PRESIDENCIA Junta Municipal

Sra. Marisa Giménez
Vice Presidenta J.M

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY SECRETARIA

Oscar González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY INTENDENCIA

Alcides Sosa
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCION Nº 162 /2018 I.M.

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO A LA GOBERNACIÓN DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BÁS. Nº 1850 GRAL. ANDRÉS RODRÍGUEZ DE ISLA ALTA".-

Quiindy, 01 de noviembre de 2018.-

VISTA: La nota presentada por la Gobernación del Noveno Departamento de Paraguarí, en la que solicita autorización municipal para la ejecución de obra consistente en la construcción de cocina-comedor en la Esc. Bás. Nº 1850 Gral. Andrés Rodríguez de Isla Alta, y;

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", son atribuciones del Intendente Municipal: *a) ejercer la representación legal de la municipalidad; ... b)promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;... s) conceder o revocar licencias;... t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales;*

POR TANTO, la Intendente Municipal de la **CIUDAD DE QUIINDY,** en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo 1º: **OTORGAR** permiso a la Gobernación del Noveno Departamento de Paraguarí, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE COCINA-COMEDOR EN LA ESC. BÁS. Nº 1850 GRAL. ANDRÉS RODRÍGUEZ DE ISLA ALTA".-**

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CARLOS MARIA VELAZQUEZ M.
SECRETARIO GENERAL

ALBA ACEVEDO DE BOGADO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Sapucai
Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

RESOLUCIÒN I.M Nº 51/2018

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÒN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA BÀSICA Nº 2778 PARAGUAY - JAPÒN", EN LA COMPAÑÌA YARIGUA`MI.-

Sapucai, 02 de noviembre de 2018.-

VISTO: La Nota GOB. Nº 095, remitida por el Señor Gobernador Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, en fecha 26 de octubre de 2018.-

CONSIDERANDO

QUE, *conforme a las previsiones de la Ley Orgánica Municipal 3966/2010 en su artículo 235 "Del Régimen general de Construcciones"*, se estable que: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.--

QUE, la referida *Ley atribuye a la intendencia Municipal en su Art. 51, inc. b) promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas.*----------
QUE, esta obra a ser ejecutada redundará en beneficio pleno de toda la comunidad educativa.----------

POR TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÒN DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA BÀSICA Nº 2778 PARAGUAY – JAPÒN", EN LA COMPAÑÌA YARIGUA`MI.----------

Art. 2º : **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

---
Prof. Rosa Monges de Bogado
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · INTENDENCIA

Abog. Norma Zárate de Monges
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
municipalidadyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M.1.407 / 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. N°1675 JUAN BAUTISTA REGIS DEL DISTRITO DE YAGUARÓN. ----------

Yaguarón, 09 de noviembre del 2018.-

VISTO: El expediente presentado por la **Gobernación IX Dpto. Paraguarí,** en la cual solicita la Aprobación de Plano de Construcción de **Aula en la Esc. Bas. N°1675 Juan Bautista Regis del distrito de Yaguarón** ----------

CONSIDERANDO: Que, el **Art. Nº 235 –Régimen General de Construcciones de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"** refiere que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público privados.----------

Que, la **Ordenanza Municipal Nº 05/2011 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA AROBACIÓN DE PLANOS Y PLANILAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PRIVADAS Y PÚBLICAS , EN EL MUNICIPIO DE YAGUARÓN**, en su **Art.II** Procedimiento para la Aprobación de los Planos y las Planillas: La Aprobación de los planos y planillas para la construcción de Obras Privadas y Públicas serán solicitado mediante la documentación exigida en la Ordenanza Municipal en el emprendimiento en un plazo de 10 días hábiles, siempre y cuando no sea necesario la intervención de varias direcciones , en cuyo caso se prolongan 5 días para cada intervención, se remitirá a la intendencia Municipal para su Aprobación Correspondiente.-.---------- ----------

Que, teniendo en cuenta la necesidad de aprobar el plano a fin de que el mismo pase a otras instancias para la construcción de la vivienda en cuestión, y en virtud a lo dispuesto en los artículos antes mencionados.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º- APROBAR, el Plano de Construcción de **Aula en la Esc. Bas. N°1675 Juan Bautista Regis del distrito de Yaguarón**, presentado por la **Gobernación IX Dpto. Paraguarí** ----------

Art. 2º-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARÍA GENERAL ·

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · INTENDENCIA ·

Dr. Luis Rodríguez Lugo
Intendente Municipal